



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN R. N° 6117 - 2025-UNFV

San Miguel, 12 de diciembre de 2025

Visto, el Oficio N° 1271-2025-DIGA-UNFV de fecha 10.12.2025 de la Dirección General de Administración de esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación el **Protocolo de Seguridad de Laboratorios para el Local de la Filial F01L01 (Oquendo)**;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el último párrafo del artículo 18° señala que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el inciso e) del artículo 145° del Estatuto de esta Universidad, establece que son atribuciones del Rector, entre otras, dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria, y cultural de la universidad; así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución R. N° 246-2022-CU-UNFV de fecha 03.05.2022, rectificadas con Resolución R. N° 263-2022-UNFV del 09.05.2022, se conformaron los nuevos Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 2335-2023-CU-UNFV de fecha 12.09.2023, se aprobó el Reglamento de Funciones de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Federico Villarreal; en cuyo artículo 26° se establece, entre otras funciones de dichos Comités: "Elaborar, revisar, actualizar y aprobar los protocolos de seguridad y protección para el uso de laboratorios y/o talleres" y "Elaborar, revisar, actualizar y aprobar los protocolos de respuesta ante emergencias para el uso de laboratorios y/o talleres";

Que, mediante Resolución R. N° 3222-2024-AU-UNFV de fecha 18.03.2024, rectificadas con Resolución R. N° 4548-2025-AU-UNFV de fecha 08.01.2025 se autorizó la creación y el funcionamiento de la FILIAL Oquendo (F01L01- Av. Néstor Gambeta DPTO, CDRA, MZ 85), en la Provincia Constitucional del Callao de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto la Dirección General de Administración, remite para su aprobación el **Protocolo de Seguridad de Laboratorios para el Local de la Filial F01L01 (Oquendo)**, validado y aprobado por los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional federico Villarreal, conforme al Acta N° 001-2025-CSBQR-UNFV de fecha 03.12.2025;

Que, el **Protocolo de Seguridad de Laboratorios para el Local de la Filial F01L01 (Oquendo)**, tiene como objetivo, establecer los estándares de Seguridad a seguir para el desempeño en forma segura, eficaz, eficiente y funcional dentro del interior de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Económicas – FCE y de la Facultad de ciencias Financieras y Contables FCFC, correspondientes al local de la filial F01L01 (Oquendo) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, dando a conocer a los usuarios (docente, docente investigador, estudiantes, personal técnico y usuarios), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, así como la protección de los equipos e instalaciones

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6117 - 2025-UNFV

Que, mediante Oficio N° 4693-2025-OCPL-UNFV de fecha 05.12.2025, la Oficina Central de Planificación, remite el Informe N°0201-2025-OOM-OCPL-UNFV de fecha 05.12.2025, a través del cual concluye que, el **Protocolo de Seguridad de Laboratorios para el Local de la Filial F01L01 (Oquendo)**, se encuentra plenamente alineado con las disposiciones de la Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con los criterios establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD; por lo que resulta técnicamente viable su aprobación, toda vez que cumple con el marco normativo vigente y constituye un instrumento pertinente para fortalecer la gestión institucional y garantizar condiciones adecuadas de seguridad en las actividades de laboratorio;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación contenida en el Informe N°0201-2025-OOM-OCPL-UNFV de fecha 05.12.2025 y en el Oficio N° 4693-2025-OCPL-UNFV de fecha 05.12.2025, a lo señalado por la Dirección General de Administración en el Oficio N° 1271-2025-DIGA-UNFV de fecha 10.12.2025, y estando a lo dispuesto por el Rectorado en el Proveído N° 6319-2025-R-UNFV de fecha 10.12.2025; y

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el **Protocolo de Seguridad de Laboratorios para el Local de la Filial F01L01 (Oquendo)**, propuesto por los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de esta Universidad, contenido en cuarenta y seis (46) folios, que debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, la Dirección General de Administración, la Oficina Central de Planificación, así como la Oficina de Recursos Humanos dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 7551-2025
HPS



Universidad Nacional
Federico Villarreal

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL



PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS

**Local de la filial F01L01
(OQUENDO)**

Versión 01 / diciembre del 2025


(Aprobado mediante Acta N°001-2025-CSBQR-UNFV, de fecha 03-Dic-2025)

ELABORADO POR:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo


Ing. Heitel Junior Rodríguez Padilla

CIP: 254021

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	3
III. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
IV. ALCANCE.....	4
V. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	4
VI. RESPONSABILIDADES	5
VII. ESTÁNDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	6
VIII. ESTÁNDARES ESPECIFICOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	8
8.1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.....	8
8.2. FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES.....	9
IX. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES Y/O EMERGENCIAS	9
X. MANEJO DE RESIDUOS DE LABORATORIOS	12
XI. CONTROL DE CAMBIOS.....	12
XII. ANEXOS	12

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

I. INTRODUCCIÓN

El presente plan, se elaboró a fin de promover entornos de trabajos seguros y saludables en los laboratorios de las áreas académicas del local de la filial F01L01 a fin de mejorar la gestión de seguridad y salud en el trabajo, la imagen institucional y la calidad de vida de todos los que integran la comunidad universitaria.

Para la elaboración del presente plan se realizó una visita de campo a los laboratorios de las facultades de ciencias económicas y ciencias financieras y contables de las instalaciones del local de la filial F01L01 y se revisó diversos documentos internos y externos detallados en el apartado de base legal y referencias normativas.


Finalmente, el presente protocolo de seguridad de laboratorios para el local de la filial F01L01 ha sido diseñado para dar cumplimiento a lo establecido en el indicador N°20 de las condiciones básicas de calidad del modelo de licenciamiento en el sistema universitario peruano, así como para dar cumplimiento a la política de Seguridad y Salud en el trabajo y Política de calidad de la Universidad.

II. OBJETIVO

- 2.1. Establecer los estándares de Seguridad a seguir para el desempeño en forma segura, eficaz, eficiente y funcional dentro del interior de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Económicas – FCE y Facultad de ciencias Financieras y Contables FCFC, correspondientes al local de la filial F01L01 (Oquendo) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, dando a conocer a los usuarios (docente, docente investigador, estudiantes, personal técnico y usuarios), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, así como la protección de los equipos e instalaciones.

III. REFERENCIAS NORMATIVAS

- 3.1. **Ley N°30220.** Ley Universitaria.
- 3.2. **Ley N°29783.** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y sus modificatorias.
- 3.3. **Decreto Supremo N°005-2012-TR.** Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y sus modificatorias.
- 3.4. **Resolución Ministerial N°375-2008-TR.** Norma básica de Ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.
- 3.5. **Decreto Supremo N°015-2008-SA.** Aprueban Reglamento de la Ley 28075 Ley General para la Prevención y Control de Riesgos de consumo de tabaco.
- 3.6. **Resolución de Consejo Directivo N°008-2017-SUNEDU/CD.** Aprueban “Medidas de Simplificación administrativa para el licenciamiento institucional” y el “Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional”
- 3.7. Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos para el local de la filial F01L01 de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- 3.8. Plan de Seguridad Ocupacional para el uso de laboratorios y talleres de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
		03-Dic-2025
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01		

IV. ALCANCE

- 4.1. Aplica a todos los docentes, docente investigador, estudiantes, personal técnico y/o usuarios que tengan acceso a los laboratorios y/o talleres de la Facultad de Ciencias Económicas – FCE y Facultad de ciencias Financieras y contables FCFC, correspondientes al local de la filial F01L01 (Oquendo) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyo detalle se muestra a continuación:


Tabla 01: Laboratorios de la FCE y FCFC - UNFV

CODIGO DE LABORATORIO O TALLER	NOMBRE DEL LABORATORIO O TALLER	REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO O TALLER	AFORO
F01L01LA01	COMPUTO 1	Economía, 4to Piso	41
F01L01LA02	COMPUTO 2	Economía, 4to Piso	41
F01L01LA03	COMPUTO 3	Economía, 4to Piso	41
F01L01LA04	COMPUTO 4	Economía, 4to Piso	41
F01L01LA05	COMPUTO 5	Economía, 4to Piso	41
F01L01LA06	COMPUTO A	Contabilidad, 4to Piso	41
F01L01LA07	COMPUTO B	Contabilidad, 4to Piso	41

Fuente: UNFV, Elaboración: Propia

V. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 5.1. **Punzocortantes:** Objetos o instrumental que tengan punta o filo, materiales utilizados para perforar o cortar.
- 5.2. **Residuo o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- 5.3. **Residuos no peligrosos:** Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.
- 5.4. **Residuos peligrosos:** Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radioactivas, volátiles, corrosivas y tóxicas, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- 5.5. **Riesgo:** Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión.

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
		03-Dic-2025
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01		

- 5.6. **Riesgo Biológico:** Es el riesgo vinculado a la exposición a microorganismos y los animales de laboratorio, que pueden dar lugar a enfermedades, su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.
- 5.7. **Riesgo Físico:** Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica o eléctrica sobre la piel y quemaduras sobre la piel.
- 5.8. **Riesgo químico:** Es aquel riesgo susceptible de ser producido por la exposición no controlada a sustancias químicas, la cual puede producir efectos agudos y/o crónicos, así como la consecuente aparición de enfermedades.
- 5.9. **Riesgo Disergonómico:** es aquel riesgo que deriva en la probabilidad de desarrollar un trastorno musculoesquelético debido, o incrementada, por el tipo e intensidad de actividad física que se realiza en una determinada actividad o el trabajo.
- 5.10. **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo

VI. RESPONSABILIDADES

6.1. OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES - OASG

- a. Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de los laboratorios del local de la filial F01L01 de la UNFV.
- b. Asegurar la distribución de los Equipos de Protección Personal y Colectivo para los laboratorios.

6.2. COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA


- a. Aprobar, mantener y revisar este el presente protocolo y hacer seguimiento de su cumplimiento a través de inspecciones inopinadas, emitiendo informes de las acciones correctivas a tomar y recomendaciones.

6.3. DECANO Y/O DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO / ESCUELA PROFESIONAL

- a. Asegurar el cumplimiento del presente protocolo en las facultades correspondientes.
- b. Difundir el presente protocolo en todos los laboratorios de las facultades correspondientes.

6.4. RESPONSABLE DEL LABORATORIO

- a. Coordinar con la debida anticipación la provisión y/o reemplazo de los equipos de protección personal y colectiva con los que debe contar el laboratorio y asegurar el uso adecuado de los mismos en el personal UNFV que hace uso de los laboratorios y/o talleres.
- b. Brindar orientación al estudiante sobre la segregación de los residuos generados en los laboratorios, las normas de seguridad y las normas de buenas conductas en el laboratorio.
- c. Coordinar con la Dirección del Departamento Académico y/o Decano las acciones correctivas frente a las condiciones inseguras que existan en el laboratorio.
- d. Mantener los suministros de emergencia en el botiquín de primeros auxilios y solicitar los implementos faltantes a la Dirección de Departamento Académico a la cual pertenece el laboratorio.

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	SST-PT007
		Versión 01
	<p>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01</p>	

- e. Realizar inspecciones de Seguridad en los laboratorios y realizar un análisis crítico de los resultados a fin de proponer acciones correctivas u oportunidades de mejora, siempre que sean necesarias y viables.

6.5. **DOCENTE DEL CURSO EN EL LABORATORIO**

- a. Conocer el protocolo de seguridad y protección para laboratorios y talleres.
- b. Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y equipos de protección colectiva en los estudiantes.
- c. Dar las inducciones básicas a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar la ocurrencia de accidentes.
- d. Brindar orientación al estudiante respecto del manejo de residuos en el laboratorio, las normas de seguridad y las normas de buena conducta en el laboratorio.
- e. Velar por el cumplimiento por parte de los estudiantes de las medidas de seguridad en el interior del laboratorio, cada vez que desarrolle alguna práctica de laboratorio.
- f. Verificar las condiciones de seguridad de los laboratorios y/o talleres e informar al jefe inmediato acerca de las condiciones inseguras presentadas.
- g. No permitir el trabajo en solitario en el laboratorio.
- h. Exigir el uso de los elementos de protección personal requerido para las prácticas de Laboratorios.
- i. En caso de ocurrir un incendio será responsable de dirigir a los estudiantes por las rutas de evacuación a los puntos de reunión previamente establecidos.
- j. En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de en lo posible controlar la situación de emergencia y avisar en forma inmediata al responsable del Laboratorio.


6.6. **ESTUDIANTES**

- a. Cumplir con el Protocolo de Seguridad de laboratorios para el local de la filial F01L01, con el objeto de realizar una práctica segura, previniendo la exposición innecesaria a riesgos, entre otros.

VII. ESTÁNDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

7.1. **NORMAS GENERALES DE LOS LABORATORIOS**

- 7.1.1. Todo laboratorio debe exhibir en un lugar visible su matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos – IPERC que describa de manera específica la relación entre las actividades desarrolladas, los peligros asociados y los controles establecidos en el área, un Mapa de riesgos en la cual se grafiquen la representación de los riesgos existentes en el área, estos documentos se muestran en el anexo N°01 y N°02 del presente protocolo respectivamente.
- 7.1.2. Todo laboratorio debe tener sus manuales e instructivos para el manejo de los equipos empleados, implementos para la lucha contra incendios como extintores, alarmas de emergencias, planos de evacuación y duchas y/o lavaojos de emergencia y Botiquín de primeros auxilios de ser el caso.
- 7.1.3. Los ambientes de los laboratorios deben permanecer siempre ventilados.


 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	SST-PT007
		Versión 01
	<p align="center">PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01</p>	

7.2. **NORMAS DE BUENA CONDUCTA EN LOS LABORATORIOS**

- 7.2.1. No beber, fumar, guardar ni ingerir ni almacenar alimentos durante el desarrollo de las prácticas.
- 7.2.2. No está permitido el uso de pulseras, anillos, bufandas y otros accesorios.
- 7.2.3. No emplear cosméticos en el laboratorio.
- 7.2.4. No está permitido llevar el cabello suelto.
- 7.2.5. No usar pantalones cortos, faldas cortas, zapatos de tacón, zapatos abiertos, sandalias o zapatos hechos de tela.
- 7.2.6. Si tiene alguna herida, cubrirla para evitar contagiar y/o contagiarse.
- 7.2.7. Mantener en orden y limpieza los lugares de trabajo antes, durante y después de la ejecución de cualquier tarea.
- 7.2.8. Mantener las zonas de paso libre de obstáculos.
- 7.2.9. Los laboratorios son ambientes de estudio y trabajo, no jugar ni hacer bromas en el laboratorio.
- 7.2.10. Transitar por el laboratorio con precaución.

7.3. **NORMAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

- 7.3.1. Asistir puntualmente en el horario asignado y asistir con sus guías de laboratorio respectivo y conservando el orden y la disciplina correspondiente.
- 7.3.2. Ingresar al laboratorio con uñas cortas, cabello recogido (damas), zapatos cerrados; caso contrario no ingresara al laboratorio, evitar utilizar brazaletes, aretes largos, cabellos sueltos, varios anillos de metal, etc.
- 7.3.3. Colocar sus pertenencias en los casilleros asignados, disponer en la mesa solo el material asignado.
- 7.3.4. Respetar las normas de seguridad en el laboratorio, las normas de buena conducta y las normas de eliminación y disposición de residuos.
- 7.3.5. Evitar manipular las llaves eléctricas, llaves de gas u otro sin autorización de su docente, o personal asistente en cargado, cuidar la infraestructura y los bienes que utiliza dentro de las instalaciones.
- 7.3.6. Realizar únicamente las actividades contempladas dentro de las guías de prácticas, trabajar con responsabilidad, orden, disciplina, siga las instrucciones del docente.
- 7.3.7. Si requiere de algún equipo o bien adicional, debe ser autorizado por el docente y siendo responsable de dicho bien y debe entregar en las mismas condiciones que lo recibió.
- 7.3.8. Ante cualquier incidente y/o accidente comunicarlo inmediatamente al docente del curso y/o personal del laboratorio a fin de ser trasladado al centro médico (tópico) de la facultad para su evaluación y/o traslado a un especialista médico.
- 7.3.9. Dejar ordenado y limpio la mesa de trabajo, los materiales asignados en la práctica y los bienes que utilizo.
- 7.3.10. Informar al docente o responsable de laboratorio cualquier daño o pérdida que ocurriese, para su limpieza respectiva, manteniendo siempre el orden de los ambientes.

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

- 7.3.11. No correr dentro del laboratorio, en casos de emergencia mantener la calma, y evacuar de manera segura, conservando su derecha.
- 7.3.12. Nunca se debe trabajar solo. Asegúrese de que haya personas en el taller a quienes recurrir en caso de accidentes.

VIII. ESTÁNDARES ESPECIFICOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

8.1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

8.1.1. LABORATORIOS DE COMPUTO

a. Peligros y Riesgos asociados


- Permanecer largos periodos de tiempo frente a un monitor expone a radiaciones no ionizantes que pueden generar cansancio visual y disminución de la agudeza visual.
- Permanecer sentado sin realizar pausas regulares causa riesgos disergonómicos que tienen como consecuencia trastornos músculo esqueléticos.
- Los cables cruzados, mochilas en el suelo, imperfecciones en el piso pueden causar caídas al mismo nivel generando golpes, contusiones o fracturas.
- La manipulación de equipos energizados puede generar shocks eléctricos.
- Los pisos mojados pueden causar caídas y golpes.

b. Normas específicas y recomendaciones

- Conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como: extintores, salidas de emergencia, zonas seguras internas y externas y ruta de evacuación.
- Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados y seguros.
- Mantener las bebidas lejos de los equipos energizados.
- No bloquear las rutas y salidas de emergencia con equipos, máquinas u otros elementos que entorpezcan la circulación normal del personal y la evacuación en caso de emergencia.
- No colocar las mochilas en los pasadizos o zonas de tránsito.

c. Equipos de Protección Personal y Colectivo, y Señalizaciones.

- No es necesario emplear equipos de protección personal EPPs para hacer uso del laboratorio de cómputo, se debe usar zapatos cerrados, evitar utilizar brazaletes, aretes largos, cabellos sueltos, varios anillos de metal, etc.
- Todos los laboratorios deben contar con extintores cerca de acuerdo con su tipo de riesgo, asimismo algunos ambientes cuentan con detectores de Humos.
- Se deben respetar las señalizaciones de riesgo eléctrico, zonas seguras y rutas de salidas en el laboratorio.

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
		03-Dic-2025
PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01		

8.2. FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

8.2.1. LABORATORIOS DE COMPUTO

a. Peligros y Riesgos asociados

- Permanecer largos periodos de tiempo frente a un monitor expone a radiaciones no ionizantes que pueden generar cansancio visual y disminución de la agudeza visual.
- Permanecer sentado sin realizar pausas regulares causa riesgos disergonómicos que tienen como consecuencia trastornos músculo esqueléticos.
- Los cables cruzados, mochilas en el suelo, imperfecciones en el piso pueden causar caídas al mismo nivel generando golpes, contusiones o fracturas.
- La manipulación de equipos energizados puede generar shocks eléctricos.
- Los pisos mojados pueden causar caídas y golpes.

b. Normas específicas y recomendaciones


- Conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como: extintores, salidas de emergencia, zonas seguras internas y externas y ruta de evacuación.
- Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados y seguros.
- Mantener las bebidas lejos de los equipos energizados.
- No bloquear las rutas y salidas de emergencia con equipos, máquinas u otros elementos que entorpezcan la circulación normal del personal y la evacuación en caso de emergencia.
- No colocar las mochilas en los pasadizos o zonas de tránsito.

c. Equipos de Protección Personal y Colectivo, y Señalizaciones.

- No es necesario emplear equipos de protección personal EPPs para hacer uso del laboratorio de cómputo, se debe usar zapatos cerrados, evitar utilizar brazaletes, aretes largos, cabellos sueltos, varios anillos de metal, etc.
- Todos los laboratorios deben contar con extintores cerca de acuerdo con su tipo de riesgo, asimismo algunos ambientes cuentan con detectores de Humos.
- Se deben respetar las señalizaciones de riesgo eléctrico, zonas seguras y rutas de salidas en el laboratorio.


IX. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES Y/O EMERGENCIAS

- 9.1. Toda persona que detecte una emergencia (incidentes, accidentes, incendio, entre otros) deberá informar inmediatamente al docente del curso / responsable y/o técnico de laboratorio y/o jefe inmediato, asimismo este a su vez dependiendo de la evaluación de la gravedad de la emergencia deberá coordinar inmediatamente la ayuda interna (Brigada de emergencias y/o enfermera del tópico del local) o ayuda externa (Bomberos 116, SAMU 106, Policía 105).

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	SST-PT007
		Versión 01
	<p>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01</p>	

NOTA: Conforme al Plan de seguridad ante emergencias de la UNFV, el administrador del local es el jefe de brigadas de emergencia del local, el cual cuenta con brigadistas de emergencias, que para el ámbito de los laboratorios esta conformada por cada docente del curso y responsable y/o técnicos de laboratorios y/o talleres.

- 9.2. En caso de incendio o humo visible en la universidad, deberá activarse la alarma de incendio más cercana para proceder con la evacuación inmediata, conociendo la ubicación del extintor más cercano se procederá a emplearlo a fin de extinguir el fuego antes de que éste se intensifique, así mismo paralelo a ello se deberá coordinar inmediatamente la ayuda interna (Brigadas de emergencias) y personal de vigilancia más cercano o ayuda externa (Bomberos 116).
- 9.3. El listado de los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios, teniendo en consideración que en ellos NO existen medicamentos, pues estos solo se deben suministrar con la autorización del médico, son los siguientes: Guantes estériles, Tijera pequeña punta roma, venda elástica, gasa estéril, vendaje triangular, curitas, frasco de alcohol yodado, frasco de agua oxigenada, frasco de alcohol, jabón antibacterial, esparadrapo hipo alérgico, gotas lagrimales artificiales, algodón, sulfadiazina crema, Picrato de butesin (quemaduras).
- 9.4. Se deberá contar con un registro de enfermedades o dolencias de los estudiantes a cargo del tópico de la facultad y de un registro de incidentes y/o accidentes y enfermedades relacionados al trabajo de las personas que trabajan en los laboratorios, a cargo del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la facultad correspondiente.
- 9.5. Las acciones de respuesta frente a las emergencias son las siguientes:
- 9.5.1. EN CASO DE INCENDIOS**
- Dar a conocer la emergencia utilizando los pulsadores de alarma ubicados en los pasillos de cada piso del pabellón.
 - Evacuar inmediatamente y de forma ordenada a todas las personas que se encuentran en el ambiente.
 - Si se encuentra capacitado para la intervención contra el fuego y no entraña peligro para su seguridad, intentar extinguir el fuego utilizando los extintores.
 - En caso de pequeños incendios, utilizar mantas o el propio mandil (nunca agua).
 - En caso de encontrarse en laboratorios que tienen ducha de seguridad, si es la ropa la que se prende, utilizar este equipo.
- 9.5.2. EN CASO DE QUEMADURAS TÉRMICAS**
- Exponer la zona afectada a abundante agua corriente durante 10 a 15 minutos para enfriar dicha la zona.
 - No quitar la ropa que se encuentra pegada a la piel o zona afectada por la quemadura.
 - De ninguna manera romper las ampollas.
 - Tapar la parte quemada con ropa limpia.
 - No aplicar ninguna pomada, grasa o desinfectante en la zona afectada por la quemadura.
 - No suministrarle bebidas ni alimentos a la persona afectada.
 - Permanecer como mínimo una persona junto al accidentado.

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

- Teniendo en cuenta la gravedad de la lesión el afectado será trasladado a los servicios médicos.

9.5.3. EN CASO DE SALPICADURAS EN LOS OJOS

- Lavar inmediatamente los ojos durante 15-20 minutos.
- Usar las gasas que se encuentran en los botiquines y tapar el ojo con gasas humedeciéndolas con agua.
- Llamar a los servicios médicos lo más rápidamente posible con la etiqueta o la ficha de datos de seguridad del producto químico.

9.5.4. EN CASO DE ELECTROCUCIÓN


- Avisar para cortar inmediatamente la alimentación eléctrica del aparato causante de la electrocución.
- No tocar a la víctima sin asegurarse que la llave general haya sido desconectada.
- Tratar de retirar al accidentado una vez que se tiene la seguridad del corte de suministro eléctrico.
- Si fuese necesario practicar la reanimación cardiopulmonar (siempre por personal calificado).
- No suministrar productos, alimentos o bebidas a la persona accidentada.

9.5.5. EN CASO DE DESVANECIMIENTO

- El desvanecimiento es la transitoria y momentánea pérdida de conciencia debido a una irrigación cerebral deficiente. Esto ocurre súbitamente y el paciente por lo general cae al suelo si está de pie, puede producirse generalmente en sitios cerrados con poca ventilación o a personas que no han ingerido alimento alguno.
- Frente a un desvanecimiento debe actuarse rápidamente, para ello se deberá colocar a la persona desvanecida en posición de reposo, aflojándole cómodamente la ropa, asimismo deberá colocarse a la persona en un lugar donde circule el aire.
- Si existieran vómitos, se deberá inclinar la cabeza lateralmente a fin de evitar la aspiración del mismo.
- Si la persona no se recupera de inmediato, se deberá solicitar la presencia de un médico.

9.5.6. EN CASO DE ASFIXIAS (RCP)

- Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial (RCP) hasta que comience a respirar sin ayuda o hasta que sea atendido por un especialista.
- Los métodos más utilizados son boca a boca o boca a nariz, compresión torácica (RCP) o respiración asistida.
- Actuar con rapidez y tranquilidad, teniendo en cuenta que la falta de oxígeno al cerebro tiene consecuencias irreparables.
- Verificar utilizando los dedos que no existan ningún cuerpo extraño dentro de la cavidad bucal, caso contrario extraerlo inmediatamente.
- Inmovilizar a la víctima sobre una superficie plana, con la finalidad de inclinar su cabeza hacia atrás, para que el mentón quede levantado y permita la ventilación de las vías respiratorias.
- Para abrir más la cavidad bucal, empuje la mandíbula hacia adelante

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
- Soplar lentamente, pero con fuerza la cavidad bucal de la víctima, a fin de oxigenar los pulmones (dos soplos cada 5 segundos), en cada intervalo realizar 15 compresiones en el extremo inferior del esternón.
- En cada proceso de soplo verificar que el pecho se hincha, esto será indicativo que el aire está ingresando a los pulmones y prosiga con la etapa de reanimación cardiaca pulmonar.
- Si al insuflar se hincha el estómago es el síntoma que el aire no está llegando a los pulmones.
- Mientras se realiza la reanimación, el personal de apoyo llamará a las unidades de emergencia y personal especializado.

X. MANEJO DE RESIDUOS DE LABORATORIOS


- 10.1. El manejo de los residuos no peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en los laboratorios será realizado atendiendo al **“Plan de Gestión y Manejo de residuos para el local de la filial F01L01** de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

XI. CONTROL DE CAMBIOS

Versión: 01 Fecha: 03-Dic-2025		
TITULO / CAPITULO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SUSTENTO DEL CAMBIO
Todo el documento	Emisión del Documento	-----

XII. ANEXOS

Anexo N°01	Matrices IPERC de laboratorios
Anexo N°02	Mapas de Riesgos de laboratorios
Anexo N°03	Señalizaciones
Anexo N°04	Procedimiento de trabajo seguro: Manejo de equipos de proyección audiovisual
Anexo N°05	Procedimiento de trabajo seguro: Manejo de equipos de computo
Anexo N°06	Pasos para utilizar un extintor
Anexo N°07	Acta de aprobación del documento

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

Anexo N°01
Matrices IPERC de laboratorios

LOCAL: F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE)

ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: F01L01LA01. LABORATORIO DE COMPUTO 1 - FCE

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, Visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

		50	100	150	200	250
SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
Minima (1)	1	2	3	4	5	
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
		PROBABILIDAD				

RIESGO CRÍTICO	ROJO	50 < X <= 250
RIESGO ALTO	NARANJA	15 < X <= 50
RIESGO MEDIO	AMARILLO	3 < X <= 15
RIESGO BAJO	VERDE	X <= 3

LOCAL: F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE)

ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: F01L01A02. LABORATORIO DE COMPUTO 2 - FCE

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, Visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración
1	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	R	310	Locativos: Falta de señalización	Zonas de Tránsito sin señalización	Caidas	Golpes	X	X	X	Señalizaciones de Seguridad: Zona Segura, ruta de salida				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
2	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	R	340	Locativos: Pisos resbaladizos	Pisos resbaladizos	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones, traumatismo,	X	X	X	Atención en la tarea Orientación sobre riesgos existentes en laboratorio				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
3	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	R	470	Locativo: Distribución física/Obstáculos	Obstaculización en zonas de tránsito	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas	X	X	X	Mantener el orden y la limpieza en el laboratorio				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
4	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	NR	530	Eléctrico: Contactos eléctricos	Uso de computadoras y otros equipos electrónicos	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, comoción e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	X	X	X	Mantenimiento de estabilizador de corriente / Mantenimiento de pozo a tierra Mantenimiento del Sistema Eléctrico	Inspección de seguridad de laboratorio			5	2	10	Medio	--	--	--	--	--	--	--	--
5	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	E	560	Eléctrico: Equipo, accesorios o instalaciones eléctricas	Uso de computadoras alimentadas por cables vencidos	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	X	X	X	Mantenimiento de estabilizador de corriente / Mantenimiento de pozo a tierra Mantenimiento del Sistema Eléctrico	Inspección de seguridad de laboratorio			5	3	15	Medio	--	--	--	--	--	--	--	--
6	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	R	700	Físicos: Temperaturas altas	Elevación de temperatura en temporadas de verano	Exposición a ambientes calurosos	Deshidratación	X	X	X	Mantenimiento periódico al aire acondicionado				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
7	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	R	710	Físicos: Condiciones climáticas adversas	Exposición a bajas temperaturas	Exposición	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel	X	X	X	Mantener encendido el aire acondicionado / Uso solo cuando se estén operando las computadoras				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
8	Técnicos, Auxiliares, Docentes, Alumnos	TRABAJOS Y/O ACTIVIDAD EN LABORATORIO DE COMPUTO	R	880	Ergonómico: Postura/posición incomoda	Trabajos sedentario	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculo esqueléticas).	X	X	X	Realizar pausas activas para relajar la vista, cuello, hombros, espalda				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
9	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	R	340	Locativos: Pisos resbaladizos	Escaleras y pisos resbaladizos	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones, traumatismo,	X	X	X	Atención en la tarea Aplicación de 3 puntos de apoyo para subir escaleras no correr				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
10	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	R	470	Locativo: Distribución física/Obstáculos	Obstaculización en zonas de tránsito	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas	X	X	X	Mantener el orden y la limpieza en el laboratorio				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	--
11	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	NR	530	Eléctrico: Contactos eléctricos	Uso de computadoras y otros equipos electrónicos	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, comoción e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	X			Mantenimiento de estabilizador de corriente / Mantenimiento de pozo a tierra Mantenimiento del Sistema Eléctrico	Inspección de seguridad de laboratorio			5	2	10	Medio	--	--	--	--	--	--	--	
12	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	E	560	Eléctrico: Equipo, accesorios o instalaciones eléctricas	Uso de computadoras alimentadas por cables vencidos	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	X			Mantenimiento de estabilizador de corriente / Mantenimiento de pozo a tierra Mantenimiento del Sistema Eléctrico	Inspección de seguridad de laboratorio Plan de contingencias frente a incendio			5	3	15	Medio	--	--	--	--	--	--	--	
13	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	E	580	Natural: Sismo	Atrapamiento por colapso de infraestructura	Imposibilidad de evacuación	Traumatismo, politraumatismo, muerte	X		X	Plan de contingencia: evacuación Señalización de rutas de evacuación, zona segura Mantener ambiente libre de obstaculización de salida				5	3	15	Medio	--	--	--	--	--	--	--	
14	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	R	700	Físicos: Temperaturas altas	Elevación de temperatura en temporadas de verano	Exposición a ambientes calurosos	Deshidratación	X			Mantenimiento periódico al aire acondicionado				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	
15	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	R	710	Físicos: Condiciones climáticas adversas	Exposición a bajas temperaturas	Exposición	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel	X			Mantener encendido el aire acondicionado / Uso solo cuando se estén operando las computadoras				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	
16	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	NR	750	Físico: Ruido	Uso de impresora	Exposición	Pérdida de la capacidad auditiva, irritabilidad, fatiga	X			Realizar mantenimiento periódico de la impresora				1	1	1	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	
17	Técnicos, Auxiliares, Docentes,	TRABAJOS DE OFICINA	R	1010	Psicosocial: Relaciones humanas (jerárquicas, funcionales, participación)	Relaciones humanas con el personal interno y externo de la universidad	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión	X			Capacitación: Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos				1	3	3	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	
18	TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO	TODAS LAS ACTIVIDADES	R	831	Biológicos: Virus SARS-COV-2	Ambientes de trabajo, contacto con personas	Contacto directo / Indirecto, entre personas u objetos contaminados	Enfermedad Covid-19. Infección Respiratoria Agua (IRA) de leve a grave, puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, Neumonía ó Muerte	X	X	X	Plan de vigilancia Prevención y Control	Uso de mascarilla cuando presente síntomas respiratorios			1	2	2	Bajo	--	--	--	--	--	--	--	

LOCAL: F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE)

ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: F01L01LA02. LABORATORIO DE COMPUTO 2 - FCE

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, Visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

		50	100	150	200	250
SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
Minima (1)	1	2	3	4	5	
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
		PROBABILIDAD				

RIESGO CRÍTICO	ROJO	50 < X <= 250
RIESGO ALTO	NARANJA	15 < X <= 50
RIESGO MEDIO	AMARILLO	3 < X <= 15
RIESGO BAJO	VERDE	X <= 3

LOCAL: F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE)

ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: F01L01LA03. LABORATORIO DE COMPUTO 3 - FCE

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, Visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

		50	100	150	200	250
SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
Minima (1)	1	2	3	4	5	
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
		PROBABILIDAD				

RIESGO CRÍTICO	ROJO	50 < X <= 250
RIESGO ALTO	NARANJA	15 < X <= 50
RIESGO MEDIO	AMARILLO	3 < X <= 15
RIESGO BAJO	VERDE	X <= 3

LOCAL: F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE)

ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: F01L01LA04. LABORATORIO DE COMPUTO 4 - FCE

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, Visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

		50	100	150	200	250
SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
Minima (1)	1	2	3	4	5	
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
		PROBABILIDAD				

RIESGO CRÍTICO	ROJO	50 < X <= 250
RIESGO ALTO	NARANJA	15 < X <= 50
RIESGO MEDIO	AMARILLO	3 < X <= 15
RIESGO BAJO	VERDE	X <= 3

LOCAL: F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE)

ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: F01L01A05. LABORATORIO DE COMPUTO 5 - FCE

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, Visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

		50	100	150	200	250
SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
Minima (1)	1	2	3	4	5	
		Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
		PROBABILIDAD				

RIESGO CRÍTICO	ROJO	50 < X <= 250
RIESGO ALTO	NARANJA	15 < X <= 50
RIESGO MEDIO	AMARILLO	3 < X <= 15
RIESGO BAJO	VERDE	X <= 3

LOCAL: **F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES (FCFC)**

ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: **F01L01LA06. LABORATORIO DE COMPUTO A - FCFC**

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

SEVERIDAD	PROBABILIDAD				
	Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)
Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
Mayor (20)	20	40	60	80	100
Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
Moderado (5)	5	10	15	20	25
Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
Mínima (1)	1	2	3	4	5

RIESGO CRÍTICO	ROJO	50 < X <= 250
RIESGO ALTO	NARANJA	15 < X <= 50
RIESGO MEDIO	AMARILLO	3 < X <= 15
RIESGO BAJO	VERDE	X <= 3

LOCAL: F01L01 (OQUENDO) - FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES (FCFC)


ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA: F01L01LA07. LABORATORIO DE COMPUTO B - FCFC

N°	PUESTO	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	PELIGRO		DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Afecta a			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL				CONTROLES ADICIONALES					EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL			
				Código	TIPO DE PELIGRO				Propios	Estudiantes	Terceros, Visitas	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración	Eliminación	Sustitución	Ingeniería	Administración	EPPs	Severidad	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Valoración

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS						
SEVERIDAD	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado leve (2)	2	4	6	8	10
	Mínima (1)	1	2	3	4	5
	Escasa (1)	Baja probabilidad (2)	Puede suceder (3)	Probable (4)	Muy probable (5)	
	PROBABILIDAD					

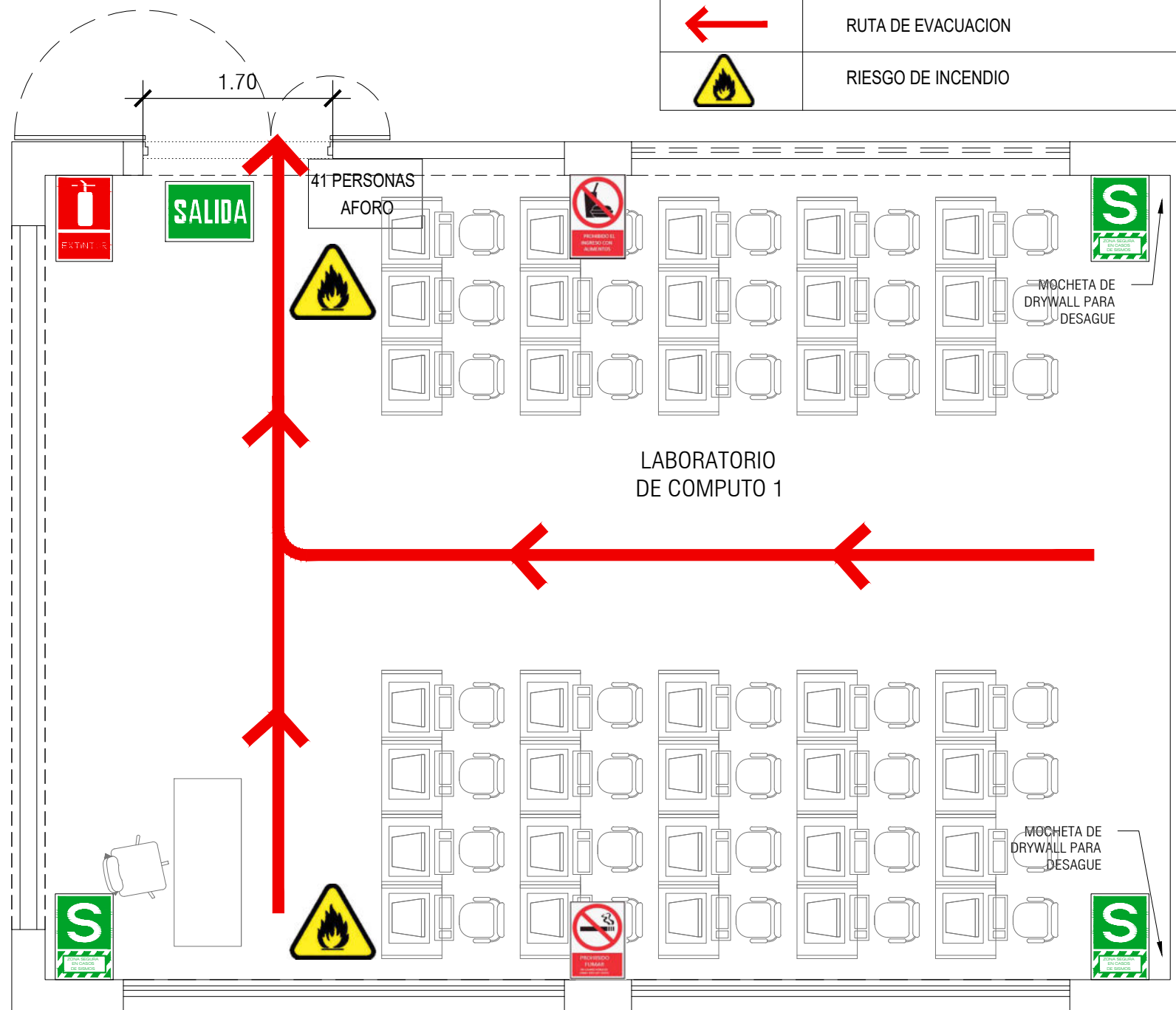
VALORACIÓN DE RIESGOS		
RIESGO CRÍTICO	ROJO	50 < X <= 250
RIESGO ALTO	NARANJA	15 < X <= 50
RIESGO MEDIO	AMARILLO	3 < X <= 15
RIESGO BAJO	VERDE	X <= 3

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	03-Dic-2025

Anexo N°02
Mapas de Riesgos de laboratorios

LABORATORIO DE COMPUTO 1
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESC : 1/50

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA
	EXTINTOR TIPO ABC
	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
	PROHIBIDO FUMAR
	RUTA DE EVACUACION
	RIESGO DE INCENDIO



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

PLANO GENERAL

PROYECTO

"FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA U.N.F.V." F01L01

AV. NESTOR GAMBETA, URBANIZACION FUNDO OQUENDO, CALLAO

PROFESIONAL

ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ BERROSPÍ C.A.S.P. 16635
 03/12/2025

[Signature]
 Mag. Diana Carolina Chavez Berrospi
 SELLO ARQUITECTO CAP 16635

PLANO

MAPA DE RIESGO DE LABORATORIO DE COMPUTO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PLANTA CUARTO PISO

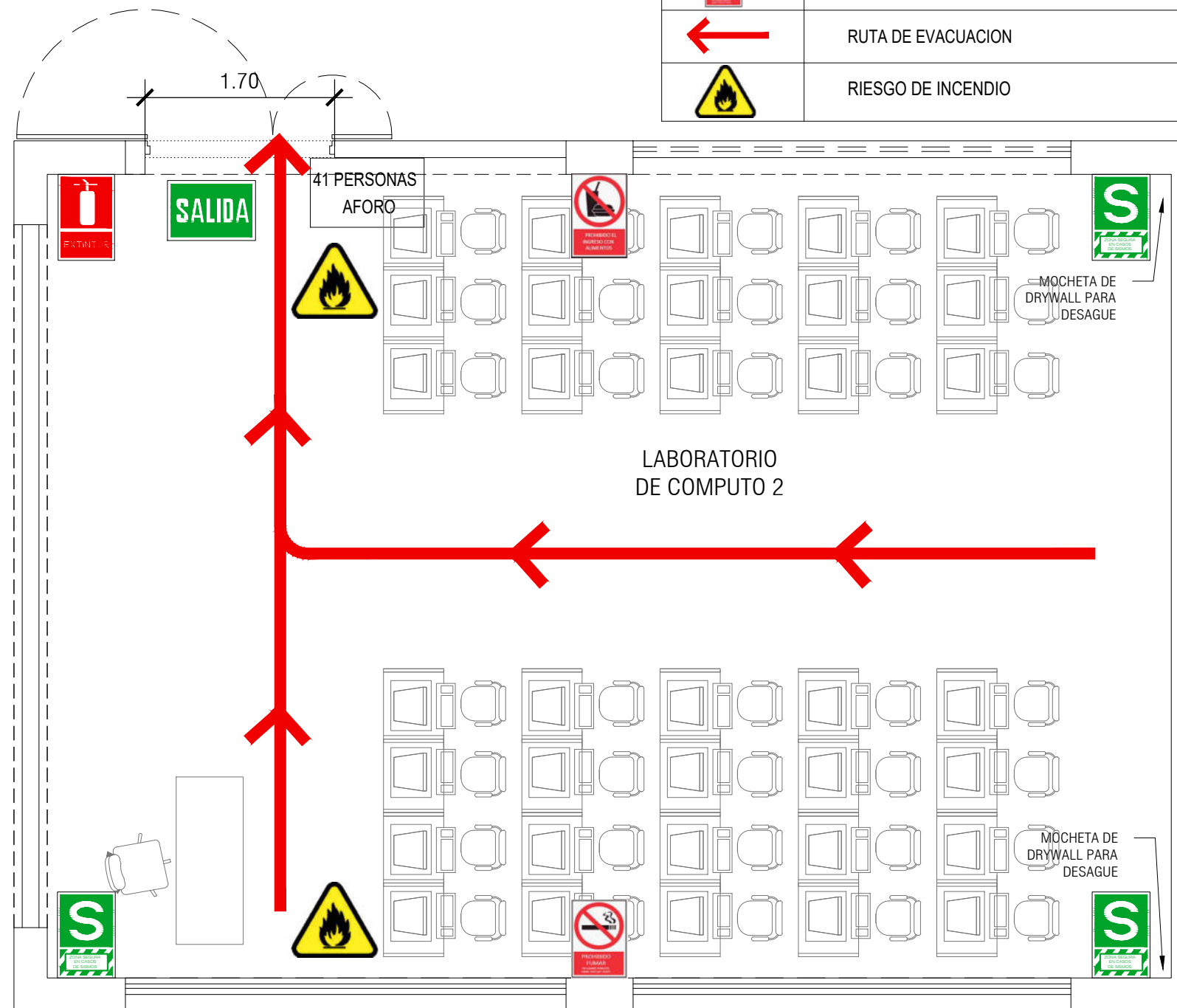
NORTE	ESCALA
	1:50

LÁMINA

A-MR-PB-FCE-01

LABORATORIO DE COMPUTO 2
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESC : 1/50

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA
	EXTINTOR TIPO ABC
	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
	PROHIBIDO FUMAR
	RUTA DE EVACUACION
	RIESGO DE INCENDIO



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

PLANO GENERAL

PROYECTO

"FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA U.N.F.V." F01L01

AV. NESTOR GAMBETA, URBANIZACION FUNDO OQUENDO, CALLAO

PROFESIONAL

ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ BERRÓSPI C.A.P. 14635
 03/12/2025

[Signature]
 Arq. Diana Carolina Chavez Berrósppi
 ARQUITECTO
 SELECCIÓN Y FIRMADA

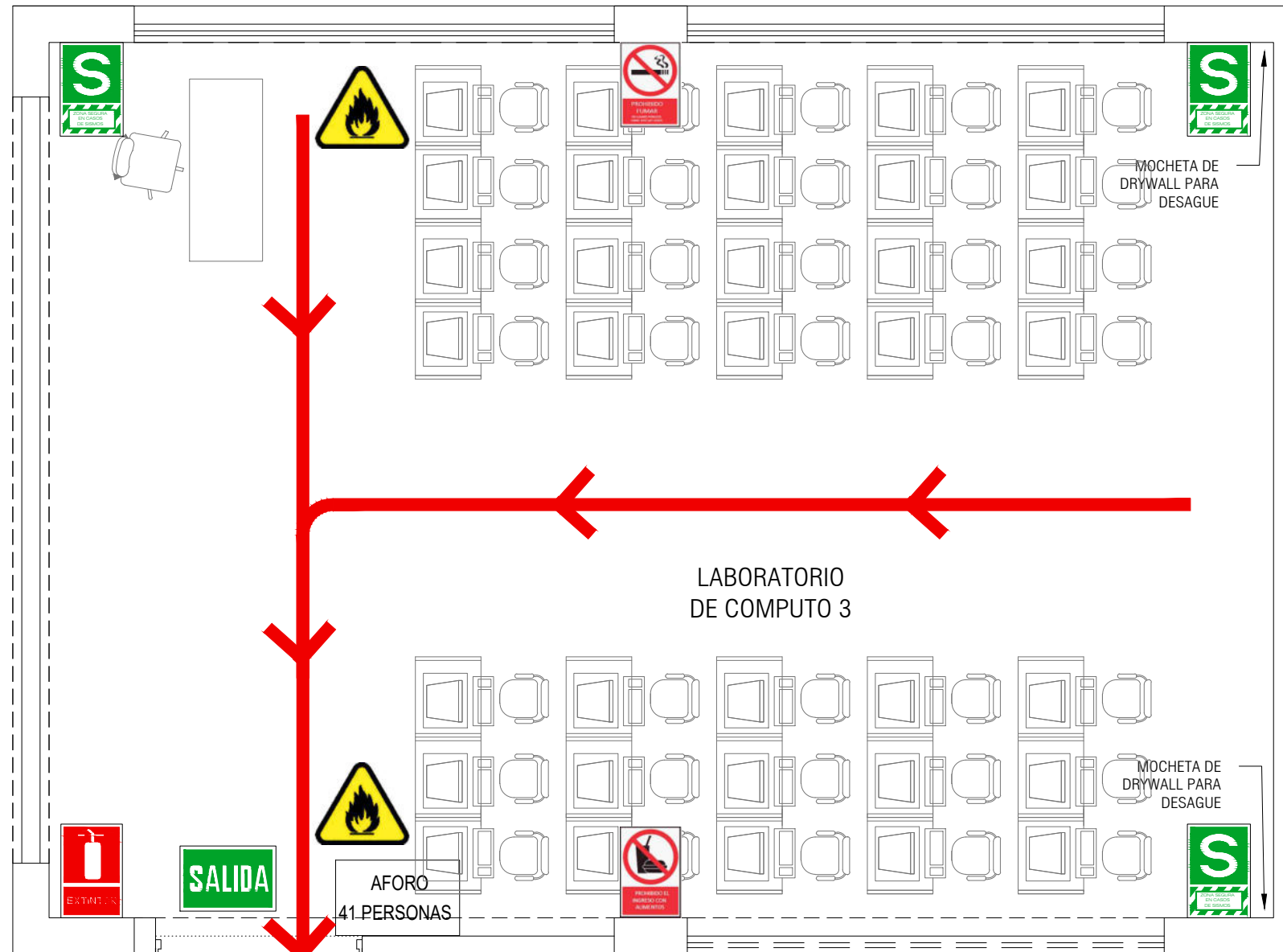
PLANO

MAPA DE RIESGO DE LABORATORIO DE COMPUTO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PLANTA CUARTO PISO

NORTE	ESCALA
	1:50

LÁMINA

A-MR-PB-FCE-02



LABORATORIO DE COMPUTO 3
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESC : 1/50

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA
	EXTINTOR TIPO ABC
	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
	PROHIBIDO FUMAR
	RUTA DE EVACUACION
	RIESGO DE INCENDIO

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

PLANO GENERAL

PROYECTO

"FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA U.N.F.V." F01L01

AV. NESTOR GAMBETA, URBANIZACION FUNDO OQUENDO, CALLAO

PROFESIONAL

ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ BERROSPÍ C.A.P. 16635
 03/12/2025

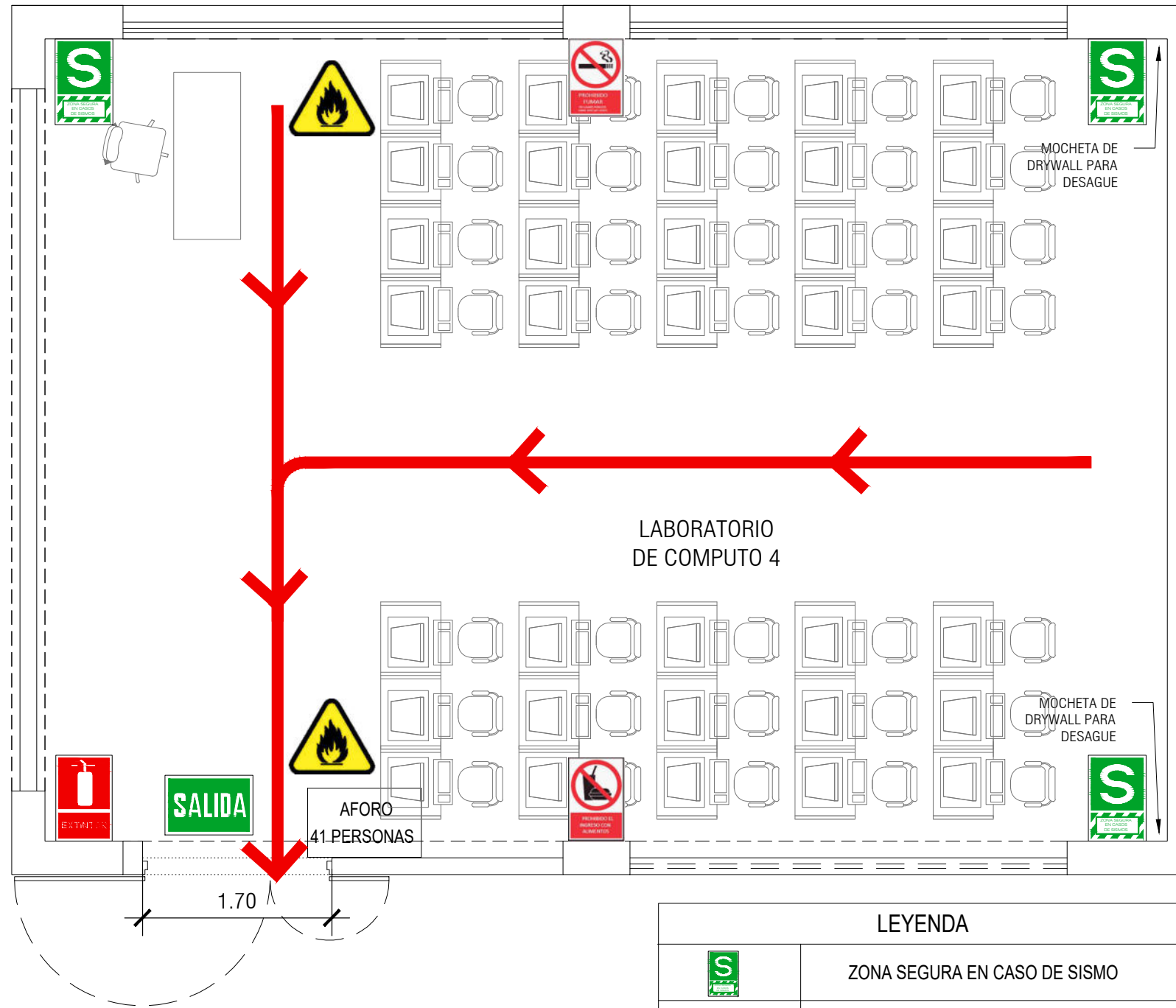
PLANO

MAPA DE RIESGO DE LABORATORIO DE COMPUTO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PLANTA CUARTO PISO

NORTE	ESCALA
	1:50

LÁMINA

A-MR-PB-FCE-03



LABORATORIO DE COMPUTO 4
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESC : 1/50

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA
	EXTINTOR TIPO ABC
	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
	PROHIBIDO FUMAR
	RUTA DE EVACUACION
	RIESGO DE INCENDIO

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

PLANO GENERAL

PROYECTO

"FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA U.N.F.V." F01L01

AV. NESTOR GAMBETA, URBANIZACION FUNDO OQUENDO, CALLAO

PROFESIONAL

ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ BERROSPÍ C.A.P. 16635
 03/12/2025

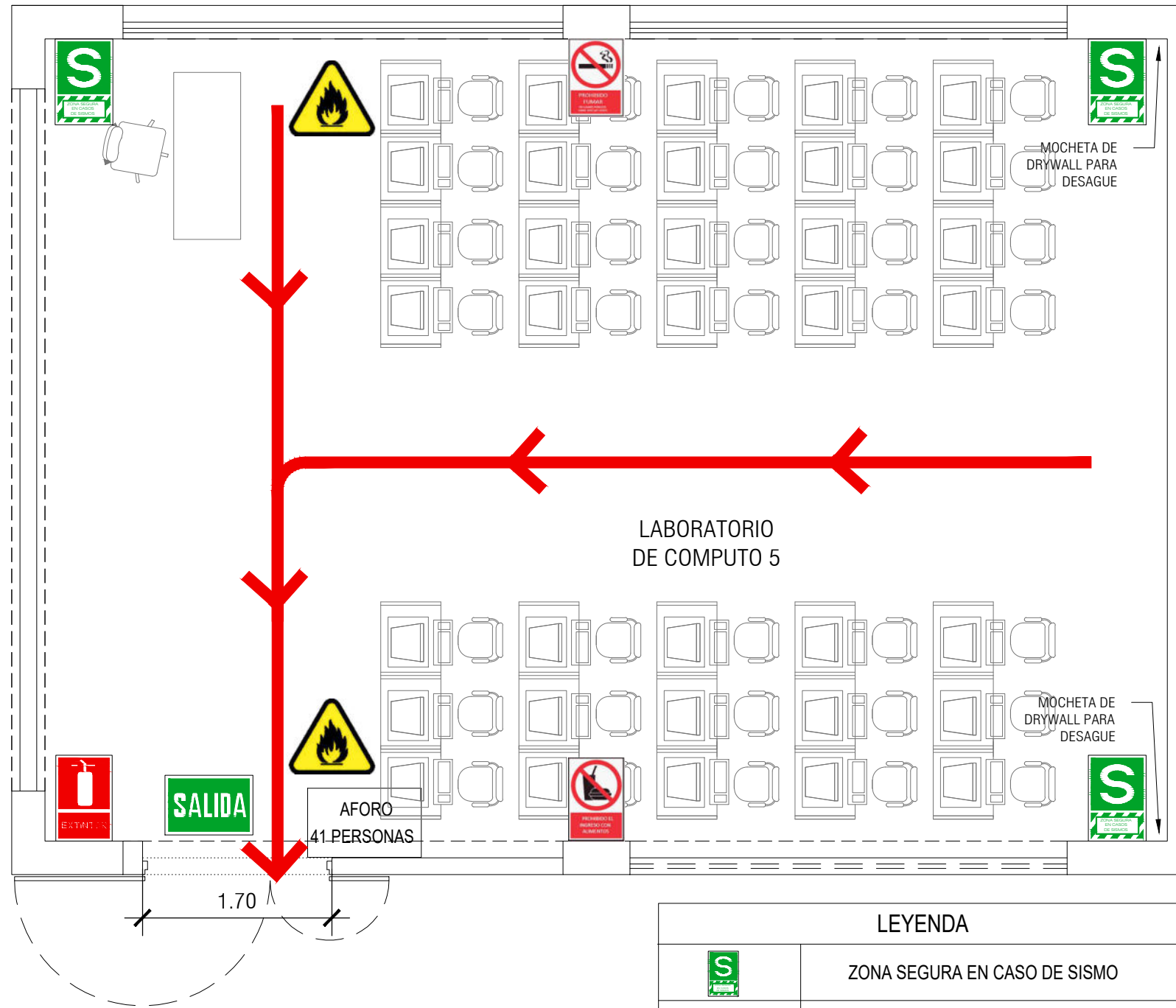
PLANO

MAPA DE RIESGO DE LABORATORIO DE COMPUTO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PLANTA CUARTO PISO

NORTE	ESCALA
	1:50

LÁMINA

A-MR-PB-FCE-04



LABORATORIO DE COMPUTO 5
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESC : 1/50

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA
	EXTINTOR TIPO ABC
	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
	PROHIBIDO FUMAR
	RUTA DE EVACUACION
	RIESGO DE INCENDIO

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

PLANO GENERAL

PROYECTO

"FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA U.N.F.V." F01L01

AV. NESTOR GAMBETA, URBANIZACION FUNDO OQUENDO, CALLAO

PROFESIONAL

ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ BERROSPÍ C.A.P. 16635

03/12/2025

Mag. Diana Carolina Chavez Berrospi
 ARQUITECTO
 SELLO Nº 16635

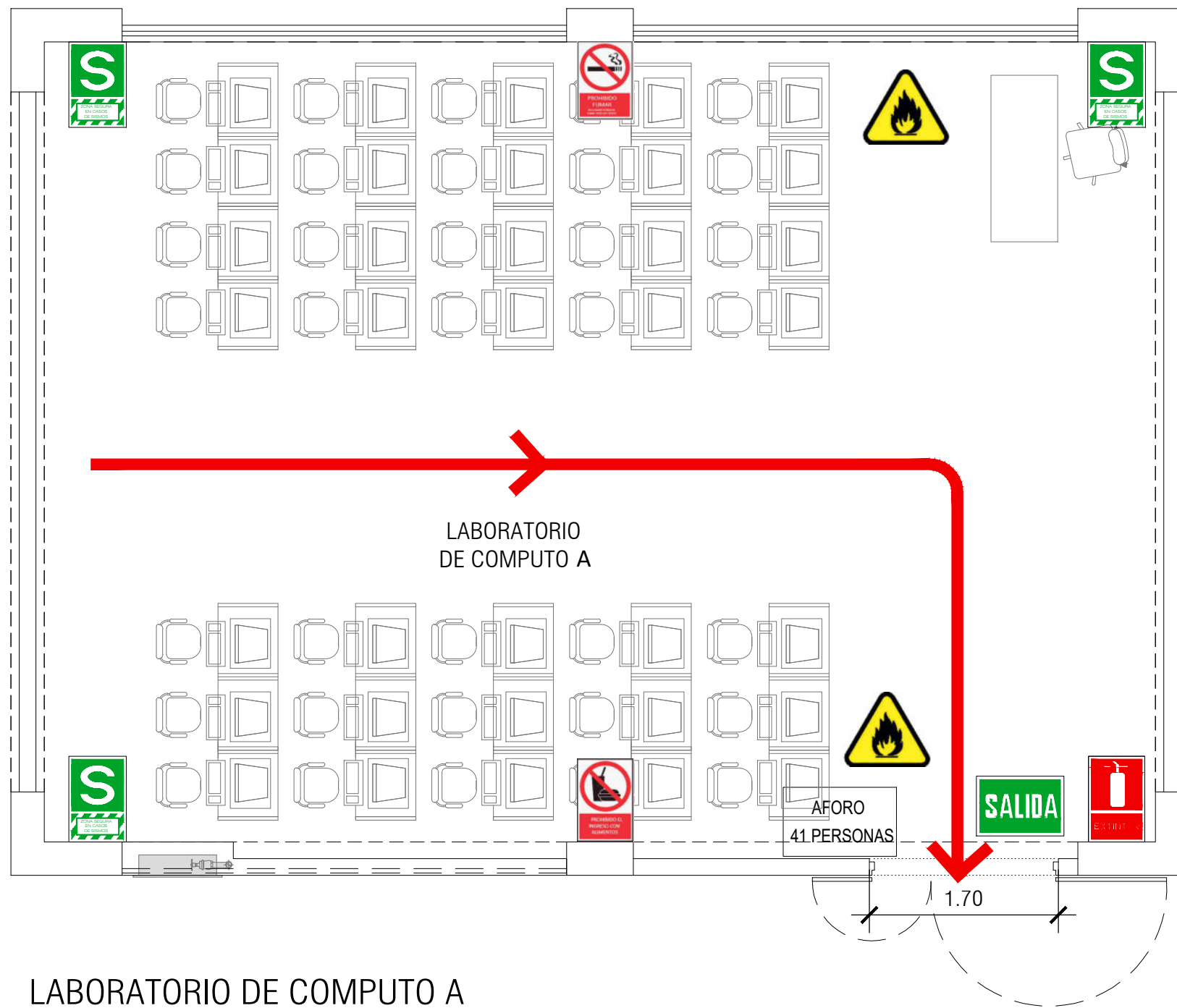
PLANO

MAPA DE RIESGO DE LABORATORIO DE COMPUTO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PLANTA CUARTO PISO

NORTE	ESCALA
	1:50

LÁMINA

A-MR-PB-FCE-05



LABORATORIO DE COMPUTO A
FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
ESC : 1/50

AFORO
41 PERSONAS

1.70

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA
	EXTINTOR TIPO ABC
	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
	PROHIBIDO FUMAR
	RUTA DE EVACUACION
	RIESGO DE INCENDIO

PLANO GENERAL

PROYECTO

"FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES - LOCAL F01L01 - UNFV"

UBICACION

AV. NESTOR GAMBETA, URBANIZACION FUNDO OQUENDO, CALLAO

PROFESIONAL

ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ BERROSPÍ C.A.P. 16635

03/12/2025

PLANO

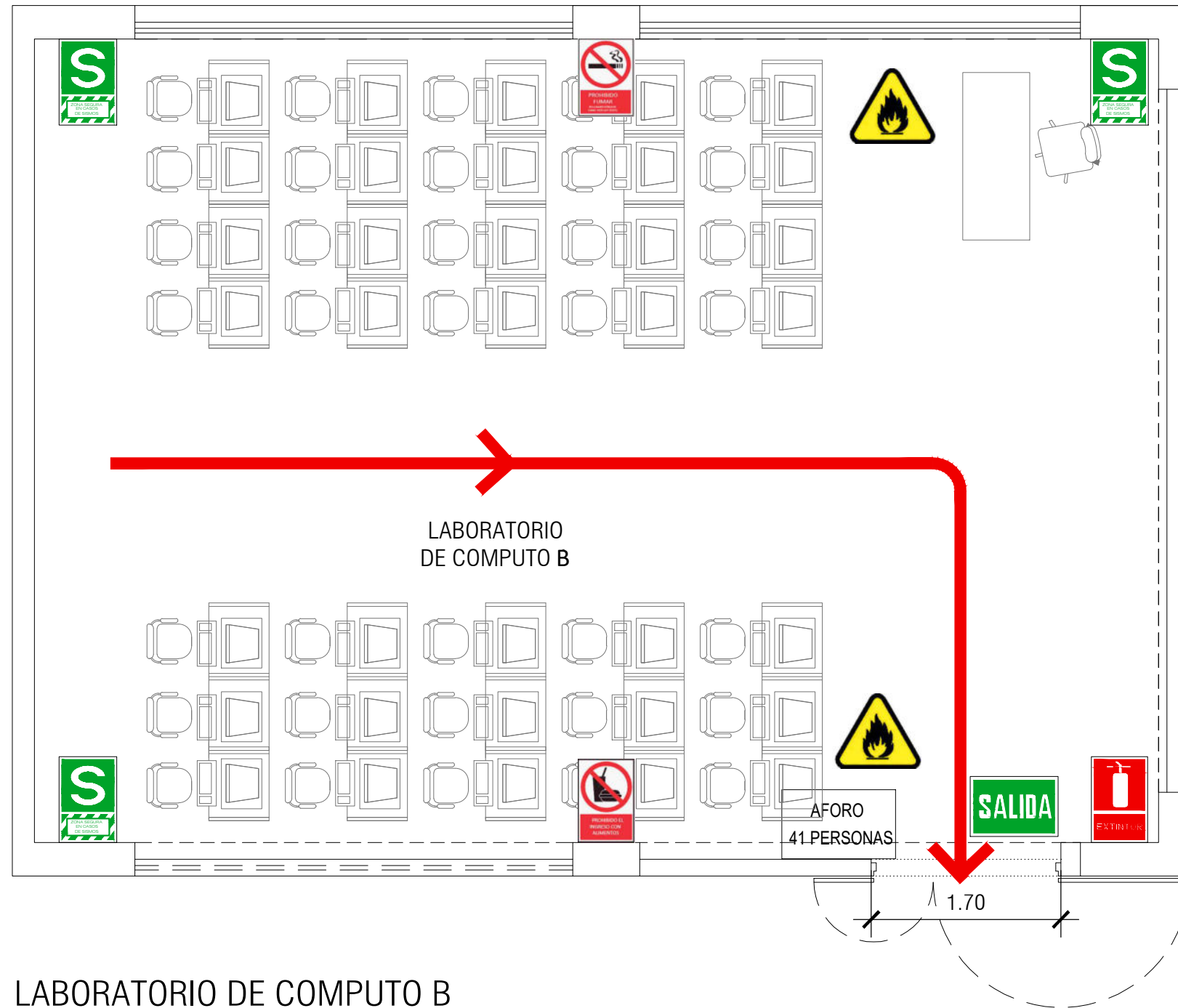
MAPA DE RIESGO DE LABORATORIO DE COMPUTO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PLANTA CUARTO PISO

NORTE	ESCALA
	1:50

LÁMINA

A-MR-PB-FCFC-01



LABORATORIO DE COMPUTO B
FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
ESC : 1/50

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	SALIDA
	EXTINTOR TIPO ABC
	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
	PROHIBIDO FUMAR
	RUTA DE EVACUACION
	RIESGO DE INCENDIO

PLANO GENERAL

PROYECTO

"FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES - LOCAL F01L01 - UNFV"

UBICACION

AV. NESTOR GAMBETA, URBANIZACION FUNDO OQUENDO, CALLAO

PROFESIONAL

ARQ. DIANA CAROLINA CHAVEZ BERROSPÍ C.A.P. 16635
03/12/2025

ARQUITECTA
SELL. C.A.P. 16635

PLANO

MAPA DE RIESGO DE LABORATORIO DE COMPUTO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PLANTA CUARTO PISO

NORTE	ESCALA
	1:50


LÁMINA

A-MR-PB-FCFC-02



Anexo N°03 Señalizaciones



 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

**Anexo N°04:
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO
 MANEJO DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN O AUDIOVISUAL**

OBJETIVO	RESPONSABLE
Conocer los estándares básicos de seguridad en la manipulación de equipos de proyección o audiovisual	Docente / Técnico / estudiante

DEFINICIONES


MATERIALES Y/O EQUIPOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Equipos de proyección Equipos Audiovisuales	---

CONDICIONES GENERALES

Todo equipo deberá estar conectado al sistema de conexión a tierra
 Deberá contar con un programa de mantenimiento preventivo
 En casos de riesgo de amago de incendio por uso de equipos de conservación utilice un extintor tipo C, (Extintores de CO2)

DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

1. Verificar que el equipo está en disponibilidad de uso y en buen estado antes del inicio de la clase
2. Colocar el equipo de proyección en un punto seguro, donde no esté expuesto a caída o golpes.
3. Verificar que la conexión eléctrica sea segura con línea de tierra o a un estabilizador eléctrico.
4. Encienda el equipo de cómputo al cual se conectará el proyector.
5. Verifique que la conexión de video sea del mismo tipo del equipo de cómputo y el proyector.
6. Encienda el proyector y espere que el equipo de cómputo y el proyector se enlacen o inicien completamente. De no conectarse correctamente consulte al responsable para su correcta configuración.
7. Al culminar el uso del equipo, apague correctamente y avísele al responsable para que se guarde o verifique la condición de este a su entrega.

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	

**Anexo N°05:
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO
MANEJO DE EQUIPOS DE COMPUTO**

OBJETIVO	RESPONSABLE
Conocer los estándares básicos de seguridad en la manipulación de equipos de computo	Docente / Técnico / estudiante

DEFINICIONES

MATERIALES Y/O EQUIPOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Equipos de computo	---

CONDICIONES GENERALES
<p>Todo equipo deberá estar conectado al sistema de conexión a tierra Deberá contar con un programa de mantenimiento preventivo En casos de riesgo de amago de incendio por uso de equipos de conservación utilice un extintor tipo C, (Extintores de CO2)</p>

DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar si todas las conexiones de los equipos estén en una red eléctrica que cuente con sistema de pozo tierra y si es recomendable cuenta con sistema diferencial. 2. Al encenderse el equipo de cómputo deben evitar desconectar el equipo y apretar más de dos (2) veces el botón de encendió. 3. Esperar el tiempo requerido del inicio del sistema operativo. 4. No instalar programas sin la autorización del encargado y verificar las capacidades de la computadora si son lo requerido por el nuevo programa, de no ser así este no podrá funcionar correctamente. 5. Es posible que la computadora cuente con un programa de protección de información, por lo cual muchas veces la computadora no guardara sus archivos hasta un siguiente inicio, consulte con el responsable de ser el caso. 6. Evitar el ingreso de alimentos y/o bebidas al ambiente ya que por accidente puede averiar los equipos. 7. No aprete bruscamente el teclado, si este presenta problemas avise al responsable de área para una pronta solución. 8. No aprete o golpee bruscamente el ratón, si este presenta problemas avise al responsable de área para una pronta solución. 9. Al culminar el uso del equipo, apague mediante el menú de apagado y espere hasta que las luces indiquen el apagado total.



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS
LOCAL: F01L01**




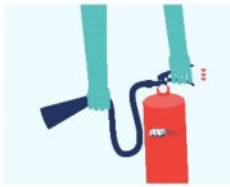


**Anexo N°06:
PASOS PARA UTILIZAR UN EXTINTOR**


OBJETIVO	RESPONSABLE
Conocer los pasos a seguir para utilizar correctamente un extintor	Docente / Técnico / estudiante

DEFINICIONES

MATERIALES Y/O EQUIPOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Equipo Extintor	---

CONDICIONES GENERALES
Conocimiento del triángulo/tetraedro del fuego Conocimiento de las Clases de fuego y tipos de extintor

DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> Identificar la clase de fuego y el tipo de extintor a usar Retira el pasador de seguridad o anillo extintor: Si el extintor es de PQS, Verifica si está correctamente presurizado. ¿Cómo? Fíjate que la aguja del manómetro esté en la zona verde. Si no lo está, no tendrá suficiente presión para apagar el fuego. Aborda el fuego en dirección al viento: Apunta la manguera hacia la base y a 3 metros del fuego, realice una prueba previamente Para liberar el agente extintor, aprieta la palanca o ala superior: Realizar una prueba corta de uno o dos segundos para verificar que esté funcionando correctamente. Mueva la manguera de un lado a otro (Movimiento Zig – Zag): Durante el uso mantenga el extintor vertical, para dejar de descargar el extintor, suelte la palanca. Apagado el fuego, deje el extintor en el piso en forma horizontal: Esto es para que los bomberos y/o personal encargado sepan que este ha sido usado y debe ser recargado. 	 <p>1</p>	 <p>2</p>
	 <p>3</p>	 <p>4</p>
	 <p>5</p>	 <p>6</p>

 <p>Universidad Nacional Federico Villarreal</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PT007
		Versión 01
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS LOCAL: F01L01	03-Dic-2025

Anexo N°07
Acta de aprobación del documento

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N°001-2025-CSBQR-UNFV

Siendo las 17:30 horas del miércoles 03 de diciembre del 2025, se reúnen bajo modalidad Virtual los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNFV con la participación de los siguientes miembros, designados por Resolución R. N° 246-2022-CU-UNFV del 03.05.2022 modificada por la Resolución R N° 263-2022-UNFV del 09.05.2022.

SEGURIDAD BIOLOGIA

- 1 Mg. Maribel Margot Huatuco Lozano
- 2 Dr. Juan Julio Rojas Elera
- 3 Blg. José Manuel Santamaría Ballena

SEGURIDAD QUÍMICA

- 1 Mg. Roxana Clara Yaquely Aparicio Ilazaca
- 2 Mg. Máximo Zevallos León
- 3 Mg. Rodolfo Pumachagua Huertas (AUSENTE)
- 4 Mg. Karina Milagros Alvarado Pérez
- 5 Mg. Luis Alberto Guerrero Girau
- 6 Ing. Ignacio Leonidas Hinojosa Blanco

SEGURIDAD RADIOLÓGICA

- 1 Mg. Yris Elisa Chávez Lazo
- 2 Dr. Eberardo Antonio Osorio Rojas
- 3 Mg. María Isabel Valdivia López
- 4 Mg. Karim Sánchez Acostupa (AUSENTE)
- 5 Mg. Liliana Maribel Pachas Barbaran (AUSENTE)
- 6 Mg. Samuel Carlos Reyna Mandujano (AUSENTE)

Con el quórum correspondiente se da inicio a la sesión ordinaria, haciendo de conocimiento lo siguiente:

I. AGENDA:

1. Informe anual de actividades desarrolladas por los Comités de SBQR – 2024.
2. Revisión y aprobación de documentos requeridos para la Filial F01L01 - Oquendo
3. Otros

II. INFORMES

1. OFICIO N°2031-2025-ORH-DIGA-UNFV, de fecha 21/11/2025, remisión de propuesta de documento “Plan de gestión y manejo de residuos sólidos, para el local de la filial F01L01 - Oquendo”
2. OFICIO N° 2034-2025-ORH-UNFV de fecha 01/12/2025, remisión de propuesta de documento “Protocolo de Seguridad de Laboratorios Filial F01L01 – Oquendo”.
3. OFICIO N°795-2025-ORH-DIGA-UNFV remisión de “Informe anual de las actividades 2024 de los CSBQR” y proyecto de “Plan de seguridad ocupacional para el uso de laboratorios y/o talleres (2025)”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N°001-2025-CSBQR-UNFV

III. ACUERDOS:

1. Validar y aprobar el “INFORME DE LAS ACTIVIDADES 2024” de los Comités de SBQR y encargar a la DIGA elevar al titular de Pliego y a la Oficina Central de Calidad como evidencia del desarrollo de actividades ejecutadas para el indicador 19 de licenciamiento institucional.
2. Encargar al especialista de seguridad y salud en el trabajo, actualizar el “PLAN, PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA EL USO DE LABORATORIOS Y TALLERES UNFV presentado en el presente año para el año 2026”.
3. Validar y Aprobar el “PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL LOCAL DE LA FILIAL F01L01 - OQUENDO” con los aportes y recomendaciones de los miembros de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; y encargar a la DIGA la gestión para la emisión del acto resolutivo.
4. Validar y Aprobar el “PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS FILIAL F01L01 – OQUENDO” con los aportes y recomendaciones de los miembros de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; y encargar a la DIGA la gestión para la emisión del acto resolutivo.

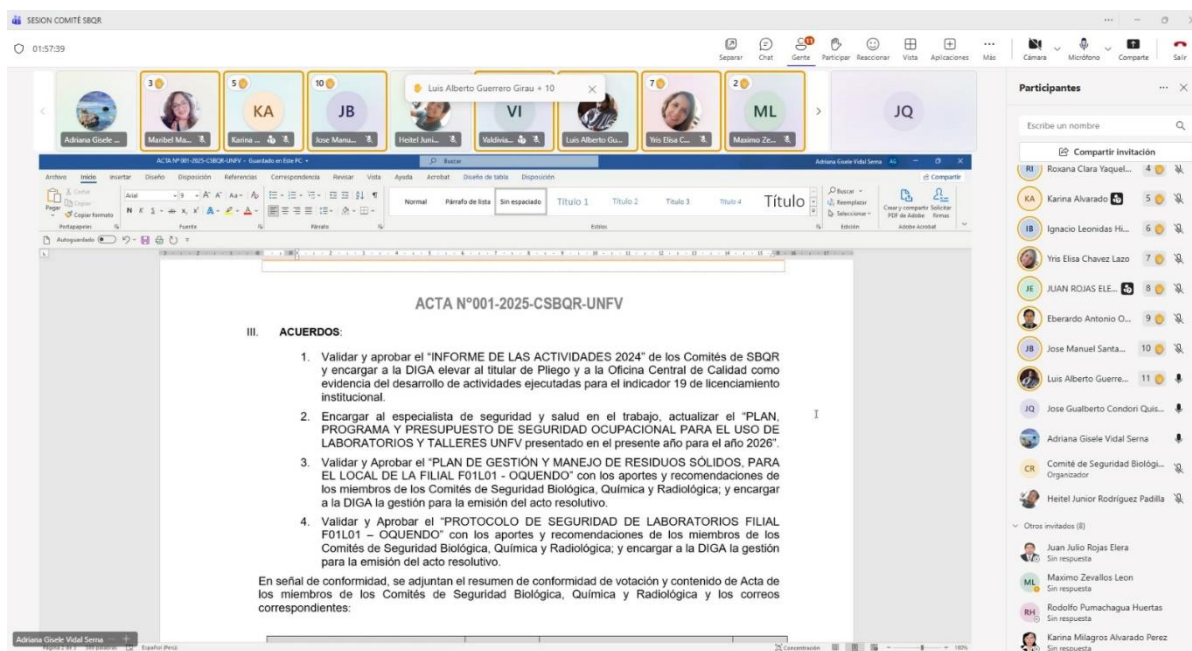
En señal de conformidad, se adjuntan el resumen de conformidad de votación y contenido de Acta de los miembros de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica y los correos correspondientes:

COMITES	CONDICION	CORREO DE CONFORMIDAD	IMAGEN
SEGURIDAD BIOLOGIA			
Mg. Maribel Margot Huatuco Lozano	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	A
Dr. Juan Julio Rojas Elera	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	B
Blg. José Manuel Santamaría Ballena	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	C
SEGURIDAD QUÍMICA			
Mg. Roxana Clara Yaquely Aparicio Ilazaca	Presidente	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	D
Mg. Máximo Zevallos León	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	E
Mg. Rodolfo Pumachagua Huertas	Miembro	AUSENTE	
Mg. Karina Milagros Alvarado Pérez	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	F
Mg. Luis Alberto Guerrero Girau	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	G
Ing. Ignacio Leonidas Hinojosa Blanco	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	H
SEGURIDAD RADIOLÓGICA			
Mg. Yris Elisa Chávez Lazo	Presidente	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	I
Dr. Eberardo Antonio Osorio Rojas	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	J

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N°001-2025-CSBQR-UNFV

Mg. María Isabel Valdivia López	Miembro	Remite correo de conformidad del 04.12.2025	K
Mg. Karim Sánchez Acostupa	Miembro	AUSENTE CON JUSTIFICACION	
Mg. Liliana Maribel Pachas Barbaran	Miembro	AUSENTE	
Mg. Samuel Carlos Reyna Mandujano	Miembro	AUSENTE	

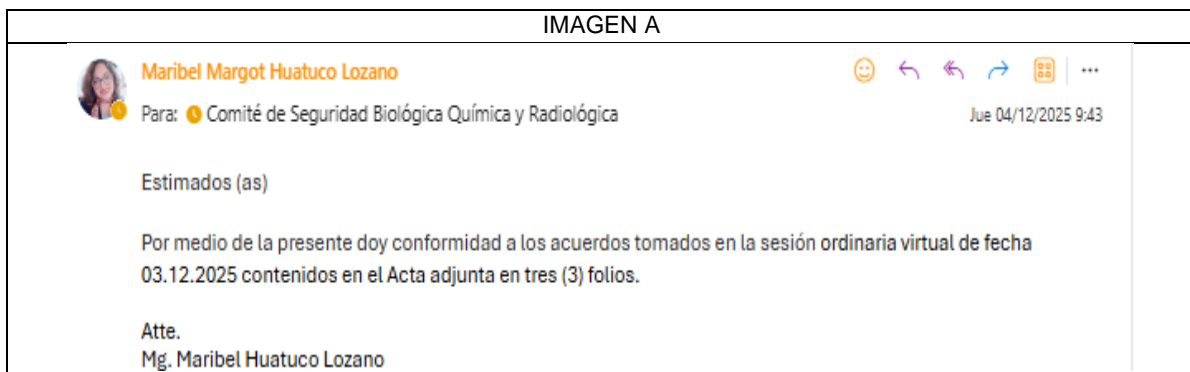


ACTA N°001-2025-CSBQR-UNFV
III. ACUERDOS:

1. Validar y aprobar el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES 2024" de los Comités de SBQR y encargar a la DIGA elevar al titular de Pliego y a la Oficina Central de Calidad como evidencia del desarrollo de actividades ejecutadas para el indicador 19 de licenciamiento institucional.
2. Encargar al especialista de seguridad y salud en el trabajo, actualizar el "PLAN, PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA EL USO DE LABORATORIOS Y TALLERES UNFV presentado en el presente año para el año 2026".
3. Validar y Aprobar el "PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL LOCAL DE LA FILIAL F01L01 - OQUEENDO" con los aportes y recomendaciones de los miembros de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; y encargar a la DIGA la gestión para la emisión del acto resolutivo.
4. Validar y Aprobar el "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS FILIAL F01L01 - OQUEENDO" con los aportes y recomendaciones de los miembros de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; y encargar a la DIGA la gestión para la emisión del acto resolutivo.

En señal de conformidad, se adjuntan el resumen de conformidad de votación y contenido de Acta de los miembros de los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica y los correos correspondientes:

IMAGEN A



Maribel Margot Huatuco Lozano
 Para: Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica
 Jue 04/12/2025 9:43

Estimados (as)

Por medio de la presente doy conformidad a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria virtual de fecha 03.12.2025 contenidos en el Acta adjunta en tres (3) folios.


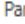
Atte.
 Mg. Maribel Huatuco Lozano



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N°001-2025-CSBQR-UNFV




IMAGEN B

 **Juan Julio Rojas Elera**
Para:  Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica Jue 04/12/2025 12:50

Doy conformidad a los acuerdos adoptados en sección ORDINARIA VIRTUAL de fecha 03-12-2025.

Atte, Dr. Juan Julio Rojas Elera

IMAGEN C


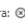
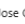
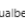
 **Jose Manuel Santamaria Ballena**
Para:  Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica
CC:  Adriana Gisele Vidal Serna Jue 04/12/2025 18:1

Por la presente doy conformidad del Acta N°001-2025-CSBQR, de fecha 3 de diciembre del 2025.

Saludos,

Big. Jose Manuel Santamaria Ballena.

IMAGEN D

 **Roxana Clara Yaquely Aparicio Ilazaca**
Para:  Jose Gualberto Condori Quispe;  Heitel Junior Rodriguez Padilla;  Adriana Gisele Vidal Serna Jue 4 Dic 2025 16:2



Iniciar respuesta con: [Recibido, gracias.](#) [Recibimos su mensaje.](#) [Muchas gracias.](#)

Señores miembros del CSBQR

Mediante el presente, manifiesto que ESTOY DE ACUERDO con los temas tratadas en la Asamblea del día de ayer miércoles 3-12-2025.

Atentamente,
Roxana Aparicio Ilazacs
Comité Química

IMAGEN E

 **Maximo Zevallos Leon**
Para:  Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica Jue 04/12/2025 9:35

Doy conformidad al Acta N° 001 - 2025 - CSBQR - UNFV.
ATENTAMENTE
Máximo Zevallos León

IMAGEN F

 **Karina Milagros Alvarado Perez**
Para:  Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica Jue 04/12/2025 10:02

Estimados Dres. CSBQR.

Por la presente, se da la conformidad del acta.

Saludos,
Mg. Karina Alvarado Perez
Coordinadora de la Unidad de Posgrado
Facultad de Ingeniería Geográfica,
Ambiental y Ecoturismo

 **Universidad Nacional
Federico Villarreal**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N°001-2025-CSBQR-UNFV

IMAGEN G



Luis Alberto Guerrero Girau



Para: Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica; y **10 más**

Jue 04/12/2025 11:09

CC: Jose Gualberto Condori Quispe; Heitel Junior Rodríguez Padilla; y **1 más**

Doy conformidad a los acuerdos adoptados en sección ORDINARIA VIRTUAL de fecha 23-12-2025.

Mg., C.D., Q.F. y B., Esp. Luis Alberto Guerrero Girau

COD. 96095

IMAGEN H



Ignacio Leonidas Hinojosa Blanco



Para: Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica

Jue 04/12/2025 9:47

Conforme con el contenidos del acta.

Saludos

Ing. Ignacio Hinojosa Blanco

IMAGEN I



Yris Elisa Chavez Lazo



Para: Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica

Jue 04/12/2025 12:43

Doy la conformidad al acta N° 001 2024 CSBQRx que se aprobó el día miércoles 3 a la 5:35 de 2025

Yris Chavez Lazo

Mg.Esp.Radiologia Bucal y Maxilofacial

IMAGEN J



Eberardo Antonio Osorio Rojas



Para: Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica

Jue 04/12/2025 13:39

Estimados

Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica - UNFV

Doy conformidad a los acuerdos adoptados en sección ORDINARIA VIRTUAL de fecha 03-12-2025.

Dr. Eberardo Antonio Osorio Rojas

Docente FIGAE

COD. 96445


EAOR



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N°001-2025-CSBQR-UNFV

IMAGEN K

**María Isabel Valdivia Lopez**

😊 ↩ ↪ 🗨 ⋮

Para: 📧 Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica Jue 04/12/2025 17:03

Buenas tardes, doy mi conformidad con los acuerdos alcanzados en la Sección Ordinaria Virtual efectuada el día de ayer Miércoles 03-12-2025

Atte.

DRA. MARIA ISABEL VALDIVIA LOPEZ